



RUTA COLOMBIANA DE LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL - SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Las entidades del sector público, sus vigiladas y controladas, así como los gremios que las asocian, convencidas del daño enorme que la corrupción causa al país, al debilitar las instituciones, la credibilidad en la justicia, sustraer importantes recursos a programas sociales de educación, salud, tercera edad, discapacidad y vías terciarias, destruir el potencial de generación de riqueza, empleos y emprendimientos; y acabar con la confianza al interior de la sociedad colombiana, acordamos aceptar la invitación de la Vicepresidencia y de la Secretaría de Transparencia para hacernos parte activa de la “*Ruta de la Integridad Empresarial*”¹, como muestra de nuestro compromiso para alcanzar los mayores estándares de cumplimiento y propiciar una cultura de Transparencia, Ética y Lucha contra la Corrupción en todos los procesos de la actividad privada en nuestro país.

CONSIDERACIONES

1. La Vicepresidencia de la República de Colombia, la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las entidades vigiladas y los gremios que las asocian (en adelante la “Vicepresidencia”, la “Secretaría de Transparencia”, el “Ministerio”, la “Superintendencia”, y los “gremios”, respectivamente) unen esfuerzos para invitar al sector privado para que se vincule a la nueva estrategia de lucha contra la corrupción en cada uno de los sectores y cadenas de la producción para garantizar un desarrollo empresarial que brinde condiciones rentables para cada uno de los eslabones, teniendo en cuenta que las cadenas de valor generan más empleos y competitividad al país.
2. Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, dentro de sus objetivos de Cero Tolerancia con la Corrupción y la Falta de Transparencia, el Gobierno Nacional, a través del liderazgo de la Secretaría de Transparencia, formulará e implementará mecanismos de prevención de la corrupción en el sector privado, a través de un componente de corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción, así como del valor del respeto por los bienes y recursos públicos en la sociedad colombiana.
3. La contratación pública eficiente, responsable y transparente es fundamental para la consecución de los fines del Estado y el bienestar social; y el impacto

¹ Anexo 1 “Descripción ruta colombiana de la integridad empresarial con el sector vigilancia y seguridad privada”



que tiene la corrupción en todos los sectores productivos de la economía, y en particular el sector de vigilancia y seguridad privada, perjudica considerablemente el desarrollo del país, socavando la democracia y el Estado de derecho; lo cual da pie a la afectación directa en la calidad de vida de los colombianos, afectando el desarrollo económico a nivel regional y perpetuando las inequidades.

4. El rol que ejercen las empresas en esta lucha es esencial para promover las mejores prácticas en los esquemas productivos y las cadenas de valor, es por esto que resulta necesario que se implemente programas de cumplimiento anticorrupción con el fin de prevenir el soborno transnacional.
5. El estado colombiano como país miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, está comprometido en aplicar sus mejores esfuerzos para cumplir los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, en el marco de proteger, respetar y remediar².
6. Gracias a una permanente interacción con las agremiaciones y empresas del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, en el marco de la modernización del Estado y la transformación digital, contribuimos en el crecimiento del sector, incrementamos la confianza y mejoramos la relación Estado - Ciudadanía, a través de estrategias multicanal y espacios de participación ciudadana.
7. Las empresas constituyen el principal agente económico de la sociedad y gracias a ellas se logra el crecimiento económico, el cual es más consciente de la sostenibilidad y responsabilidad con las nuevas generaciones; por eso hay una tendencia clara a contribuir para una autorregulación voluntaria que asegure la mayor transparencia y el cumplimiento de estándares de responsabilidad empresarial.
8. El desarrollo de la figura del “*Compliance*” en el mundo empresarial ha hecho más fácil su aplicación, y resulta de invaluable utilidad para mitigar los riesgos de corrupción corporativa.
9. El *Integrity App* es una aplicación y portal web desarrollado por *Alliance for Integrity* mediante el cual las empresas pueden medir la implementación de sus políticas y programas de integridad, y luego recibir los resultados de la autoevaluación realizada, las empresas tendrán acceso a un contenido gratuito que les permitirá mejorar su programa de integridad o implementarlo.

² Resolución 17/4 de 2011, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



10. La Secretaría de Transparencia hará un acompañamiento y asistencia a la implementación de la Ruta, a fin de promover la adopción de los mejores estándares, además de realizar y apoyar las diferentes actividades que surjan en el marco de este camino.
11. El sector de vigilancia y seguridad privada reitera el compromiso con la Transparencia y en tal sentido implementar la hoja de ruta de integridad liderada por la Vicepresidencia y la Secretaría, entendiendo que es una decisión voluntaria.

Así, mediante la firma de esta ruta, el Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los gremios que las asocian suscriben los siguientes:

COMPROMISOS

- El Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada promoverán la implementación de la presente ruta con el fin de aplicar las mejores prácticas y estándares de transparencia para luchar de manera efectiva contra la corrupción y así garantizar condiciones idóneas de competitividad.
- Los firmantes, continuarán siendo parte activa en la lucha contra la corrupción en el marco de la hoja de ruta propuesta por la Vicepresidencia y la Secretaría.
- Difundir e incorporar el *Integrity App* para que las empresas puedan evaluar sus prácticas de integridad y cumplimiento de acuerdo con los resultados de la autoevaluación, y considerar la aplicación de las mejores prácticas de integridad y cumplimiento a partir de los resultados obtenidos, para modificar y/o mejorar, en la medida de lo posible, sus mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción. El instrumento ofrecido es gratuito y se contará con el acompañamiento de la Secretaría.
- Conducir sus actividades comerciales de forma justa, honesta y transparente de conformidad con los principios de la Constitución Política y las leyes que la desarrollan.
- No incurrir y denunciar la comisión de delitos contra la administración pública y el orden económico social³.

³ Para los efectos de la definición de estas conductas punibles, las Partes reconocen y entienden que hacen referencia a lo establecido en la Ley 599 de 2000 y demás normas nacionales e internacionales aplicables.



- No celebrar acuerdos que prevengan, restrinjan, o distorsionen la competencia, ni incurrir en conductas abusivas o cualquier otro tipo de acto de competencia desleal.
- Combatir la corrupción en todas sus formas, entre las que se encuentran, pero no se limitan al cohecho, la corrupción privada, la extorsión, el soborno transnacional, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, las prácticas restrictivas a la competencia, depredación de precios, el fraude, el tráfico de influencias, siendo la obligación del reporte de casos de corrupción un pilar fundamental del pacto.
- Igualmente, las partes desplegarán el mejor esfuerzo para respetar y acatar los principios rectores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el ___ de _____ de 2019 en Bogotá D.C., Colombia.

ACOMPAÑANTES Y TESTIGOS:

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidenta de la República de Colombia

BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO
Secretaria de Transparencia

ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ
Secretario General
Ministerio de Defensa



ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO

Superintendente de Vigilancia y seguridad privada Superintendente de Vigilancia y seguridad privada

FIRMANTES:

Representante legal:

Fedeseuridad

Cédula:

Representante legal:

Cámara colombiana de seguridad privada

Cédula:

Representante legal:

ECOS Asociación de empresas colombianas de seguridad

Cédula:

Representante legal:

ASOSEC Asociación Colombiana de Seguridad

Cédula:

Representante legal:

ADESEC Asociación de Seguridad Comercial

Cédula:

Representante legal:

ASCOOVIP asociación de cooperativas de vigilancia privada

Cédula:



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

Representante legal:

FENALCO

Cédula:

Representante legal:

ACASEP Asociación colombiana de escuelas de capacitación en seguridad privada

Cédula:

Representante legal:

FECOLSEP federación colombiana de empresas de vigilancia y seguridad privada y empresas de servicios afines

Cédula:

Representante legal:

ACES asociación colombiana de empresas de seguridad

Cédula:



ANEXO 1: DESCRIPCIÓN RUTA COLOMBIANA DE LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL CON EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Surge de la necesidad de promover y acompañar a las empresas, tanto públicas como privadas, en la definición, implementación y posterior monitoreo de programas de cumplimiento, en el marco de la legalidad y la honestidad.

En este contexto, se adoptaron mecanismos idóneos que generen opciones de constante mejora para mitigar riesgos. Lo ideal, es que todo el personal de la organización esté comprometido con los controles asignados como parte de un plan de ética empresarial.

El primer paso es la firma del Pacto, que implica el compromiso voluntario de adoptar instrumentos que involucren a cada área de la estructura empresarial para el desempeño de funciones de manera honrada, recta, respetuosa, íntegra, imparcial, leal e intachable.

El *Integrity App* es una herramienta tecnológica que permite a las empresas realizar una auto-evaluación de su programa de integridad y cumplimiento de manera gratuita y confidencial, a través de un cuestionario simple y práctico que evalúa los componentes de compromiso de las medidas de cumplimiento de la empresa, la evaluación, definición, medición y comunicación de estas, así como las medidas externas y acciones colectivas de las empresas en esta materia.

Alliance for Integrity es una iniciativa global que proporciona apoyo a las empresas comprometidas a combatir la corrupción de forma colectiva mediante soluciones prácticas para fortalecer las capacidades de cumplimiento (*compliance*) de las empresas y de sus cadenas de suministro. Adicionalmente, contribuye a la mejoría de las condiciones macro para impulsar el diálogo entre el sector público y el privado.

El equipo de expertos que ha diseñado esta herramienta digital es miembro de *Alliance for Integrity*, una iniciativa de múltiples partes interesadas establecida para promover la integridad en el sistema económico. *Alliance for Integrity* fue iniciada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), la Federación de Industrias Alemanas (BDI) y el capítulo alemán de la Red del Pacto Mundial en 2015. Actualmente, cuenta con el apoyo de más de 100 empresas internacionales y nacionales (como Merck, Metro, Siemens, Banco de Brasil) y más de 40 actores de organizaciones de la sociedad civil, cámaras, academia y organizaciones internacionales.

Esta aplicación busca hacer una contribución duradera a la visión a largo plazo para lograr un mundo de negocios libre de corrupción. El objetivo es fortalecer la capacidad de las empresas para implementar enfoques probados de prevención. TheIntegrityApp está disponible en inglés, indonesio, portugués, español y alemán.



Se puede acceder a él en www.theintegrityapp.com o descargarlo en Google Play Store y en iTunes.

Alliance for Integrity, a través de TheIntegrityApp, busca fomentar una cultura de ética, integridad y cumplimiento en todas las empresas sugiriendo contenido apropiado para cada usuario. Es una herramienta digital desarrollada y diseñada para permitir la autoevaluación y ofrecer contenidos que les guíen en la implantación de un sistema de cumplimiento. La autoevaluación es en un cuestionario de 25 preguntas, basadas en las normas internacionales de cumplimiento establecidas por la OCDE.

Los resultados de la autoevaluación únicamente son conocidos por la empresa que lo realiza y, ni la Vicepresidencia, ni la Secretaría de Transparencia, ni Alliance for Integrity podrán conocer esta información, pues se encuentra protegida por la legislación europea de protección de datos.

La Secretaría de Transparencia dará acompañamiento a las empresas y gremios en todo este proceso con el fin de que se pueda verificar el progreso o grado de implementación de sus respectivos programas. Como parte de la ruta se harán acompañamientos periódicos a fin de promover la adopción e implementación de los mejores estándares éticos y de transparencia por parte de la Industria.